ADENDA N° 1

REF.: CD "ADQUISICION DE CARGA DE EXTINTORES, GARRAFAS Y ACCESORIOS"ID N° 360.564

Puerto Casado, 02 de julio de 2019.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds., a fin de remitir la correspondiente Adenda al pliego de bases y condiciones del presente llamado, teniendo en cuenta las modificaciones surgidas en base a las observaciones de la DNCP, quedando redactada de la siguiente manera:

ANEXO C

a) REFERENCIAS NORMATIVAS

Todos los servicios que hacen relación a la contratación deben adecuarse a lo estipulado en la Norma Paraguaya **NP 21 040 01** del **Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN)** y otras normas que sirven de complemento a la anteriormente citada las cuales serían:

-NP 21 012 89 -NP 21 0312 89 -NP 21 014 89 -NP 21 015 89
-NP 21 040 01

b) DEFINICIONES

Para los fines de estas especificaciones técnicas se utilizan las siguientes definiciones:

Recarga del extintor: es la sustitución del agente extintor y también del agente expelente en ciertos tipos de extintores.

Rótulo: es la etiqueta que corresponde a la identificación.

Etiqueta de vencimiento de la garantía del servicio: es aquella que cumple las características y evidencia la manipulación del extintor portátil.

Garantía del servicio: luego de la ejecución recarga de extintores.

Deberá contar con etiquetas de vencimiento aprobadas por el I.N.T.N.

El Oferente

- Deberá contar con etiquetas de vencimiento aprobadas por el I.N.T.N.
- Licencia para el uso de la marca INTN Servicios.

c) CONDICIONES GENERALES

Las disposiciones previstas en el presente ítem son aplicables a todos los tipos de extintores por corresponder a características comunes.

La firma ejecutora de antes de la recarga del extintor deberá realizar:

- Descarga de presión y vaciamiento de agentes extintor

Alcides Heliman
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

El precinto o sello de seguridad será de un material de fácil remoción y se colocará convenientemente junto a la etiqueta correspondiente al vencimiento, a excepción de los extintores de 2 Kg., que solo tendrán etiqueta de vencimiento.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

Alcides Heliman
Jefe Sección Contrataciones